

Circular CG-001-2025

Lineamientos sobre aplicación de criterios de auditoría en sistemas integrados.

Código: CG-001-2025

Fecha de emisión: 15 de febrero de 2025

Emitido por: Dirección Técnica

Alcance: Equipo auditor, personal técnico y clientes con sistemas integrados certificados

1. Objetivo

Establecer lineamientos técnicos para la aplicación uniforme de criterios de auditoría en organizaciones que implementan sistemas de gestión integrados, garantizando coherencia, imparcialidad y consistencia en los procesos de evaluación desarrollados por Certus Globalis S.A.

2. Alcance de Aplicación

La presente circular aplica a auditorías de certificación, seguimiento y recertificación realizadas en sistemas que integren dos o más normas de gestión, incluyendo, pero no limitándose a:

- ISO 9001
- ISO 14001
- ISO 45001
- ISO 27001
- ISO 37001
- ISO 22000

3. Lineamientos Generales

3.1 Enfoque Basado en Procesos

Las auditorías deberán evaluar el sistema integrado bajo un enfoque basado en procesos, considerando:

- Interacción entre sistemas
- Integración de políticas y objetivos
- Gestión de riesgos y oportunidades comunes
- Estructuras organizacionales compartidas

3.2 Identificación de No Conformidades

Cuando se detecten desviaciones que afecten requisitos comunes a varias normas, se deberá:

- Identificar claramente la cláusula específica afectada en cada norma aplicable
- Evitar duplicidad innecesaria de no conformidades

Circular CG-001-2025

Lineamientos sobre aplicación de criterios de auditoría en sistemas integrados.

- Determinar el impacto sistémico de la desviación

3.3 Tiempo de Auditoría

La planificación del tiempo de auditoría deberá considerar:

- Grado de integración real del sistema
- Nivel de madurez organizacional
- Complejidad operativa
- Número de sitios y procesos involucrados
- Lo establecido en la regulación **IAF MD 1** y **MD 11** que establecen los principios generales para la estimación del tiempo de auditoría.

3.4 Competencia del Equipo Auditor

El equipo auditor deberá:

- Demostrar competencia en cada norma evaluada
- Garantizar independencia e imparcialidad
- Coordinar criterios técnicos entre los miembros del equipo

4. Criterios de Evaluación

Las auditorías deberán verificar:

- Coherencia documental entre sistemas
- Existencia de procedimientos integrados cuando corresponda
- Gestión unificada de riesgos
- Evidencia de mejora continua transversal

La evaluación deberá centrarse en la eficacia del sistema integrado y no únicamente en el cumplimiento formal de requisitos individuales.

5. Responsabilidades

La Dirección Técnica será responsable de:

- Supervisar la correcta aplicación de estos lineamientos
- Resolver discrepancias interpretativas
- Actualizar la presente circular cuando sea necesario

Circular CG-001-2025

Lineamientos sobre aplicación de criterios de auditoría en sistemas integrados.

6. Vigencia

La presente circular entra en vigor a partir de su fecha de emisión y permanecerá vigente hasta nueva disposición formal.

Certus Globalis S.A.

Dirección Técnica